

MOTRIL

Edicto

Doña Patricia Ontiveros Ortega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 318/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de UNICAJA, contra «Moravillas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta en quiebra, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de julio de 2001 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Argentaria, número 1774.0000.18.0318.95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que fue de 5.985.000 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Apartamento 230, tipo «R», designado con el número 111 de la Comunidad del edificio sito en Calahonda, Llanos de Carchuna, anejo de Motril, calle prolongación avenida Los Geráneos, sin número, con varias dependencias, servicios y terrazas, y una superficie de 45 metros 8 decímetros cuadrados, de los que 7 metros cuadrados corresponden a la terraza, y linda: Frente, pasillo de distribución, apartamento 229; derecha, entrando, apartamento 229 y zona verde de la urbanización; izquierda, pasillo de distribución y apartamento 231, y espalda, apartamento 231 y zona verde de la urbanización. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Motril, al tomo 1.056, libro 71, folio 29, finca 4.321.

Motril, 18 de junio de 2001.—La Magistrada-Juez, Patricia Ontiveros Ortega.—El/a Secretario/a.—36.060.

OLOT

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Olot,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 280/00, a instancia de «Banco

Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña María Carmen Martí Bosch, y conforme lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente, se saca a la venta en primera, segunda y tercera, pública subasta, y término de veinte días, y en lotes separados el bien que se dirá y que garantiza el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 11.480.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea, la cantidad de 8.610.000 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá efectuar en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Para poder concurrir a las subastas será preciso que los licitadores consignen, previamente, en la cuenta número 1682, clave 841 del Banco Bilbao de esta ciudad el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Olot, sito en calle Lorenzana, número 2.

Por lo que se refiere a la primera el día 31 de octubre de 2001, a las doce horas.

Para la segunda, el día 30 de noviembre de 2001, a las doce horas.

Para la tercera, el día 31 de diciembre de 2001, a las doce horas.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de la subasta es:

Departamento número 1.—Local comercial en la planta baja del edificio sito en Les Planes, con frente y acceso por la avenida Narcís Arnau; tiene una superficie útil de 133 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: Por el frente, mirando desde la avenida Narcís Arnau, donde tiene su acceso con dicha calle; por la derecha, entrando, calle Major; por el fondo, parte caja de escalera y de acceso a los pisos y parte departamento dos, y por la izquierda, entrando, con terreno del señor Cornet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 1.137, libro 10 de Les Planes, folio 61, finca número 513, inscripción segunda.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Olot a 12 de junio de 2001.—La Juez.—El Secretario.—35.327.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca,

Hago saber que en este Juzgado, y con el número 1.242/1999, Sección B4, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Antonio Llabres Feliu, don Miguel Llabres Feliu, representado por la Procuradora doña Concepción Alemany Morey, contra «Obras y Rehabilitaciones Sivera, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Miguel Socías Roselló, en el que ha recaído resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrada-Juez, ilustrísima señora de Andrés Pardo.

En Palma de Mallorca, a 31 de mayo de 2001.

Dada cuenta de la presentación del precedente escrito junto con el justificante del traslado a la parte adversa, el que se unirá a los autos de su razón; visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante se acuerda celebrar tres sucesivas subastas, conforme a las condiciones legales generales del procedimiento, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo previsto para cada una de las dos primeras, y que únicamente la ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la primera y pública subasta el día 5 de septiembre, a las diez horas, siendo su tipo el del avalúo y para el supuesto de que resultare desierta, tendrá lugar la segunda, el día 5 de octubre inmediato, a las diez horas, en las mismas condiciones que para la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de noviembre siguiente, a las diez horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberán acreditar los licitadores la previa consignación en la concreta cuenta de la causa; la 0469-0000-17-1242-99, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la puja, de por lo menos el 20 por 100 del tipo, previsto para cada una de ellas, si bien el de la tercera será, a esos solos efectos, el mismo que el de la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Notifíquese la presente resolución a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá la deudora liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable y para el caso de no poderse practicar la notificación personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Objetos de la subasta:

Primer lote. Urbana número 4 de orden. Vivienda situada en la parte de la izquierda de la planta primera, con acceso a través del portal señalado con el número 15-A de la calle Gilabert de Centellas. Inscrita al tomo 1.982, libro 976 de Palma III, folio 75, finca 56.786. Valorada en 21.742.500 pesetas.

Segundo lote. Urbana número 8 de orden. Vivienda situada en la parte de la izquierda de la planta segunda, con acceso a través del portal señalado con el número 15-A de la calle Gilabert de Centellas, de esta ciudad. Inscrita al tomo 1.982, libro 976 de Palma III, folio 87, finca 56.790. Valorada en 21.742.500 pesetas.

Tercer lote. Urbana número 11 de orden. Vivienda situada en la parte de la derecha de la planta segunda, con acceso a través del portal señalado con el número 15 de la calle Gilabert de Centellas, de esta ciudad. Inscrita al tomo 1.982, libro 976 de Palma III, folio 96, finca 56.793. Valorada en 14.125.000 pesetas.

Cuarto lote. Urbana número 12 de orden. Vivienda situada en la parte de la izquierda, de la planta tercera, con acceso a través del portal señalado con el número 15-A de la calle Gilabert de